Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 1 de 74

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	07	2026	A	31	07	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	5,63%			0,0%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 01 al 29 de julio de 2026 supervisó María Cristina Tobón Camacho subdirectora para la vejez y del 30 al 31 de julio de 2026, supervisó Ana María Hernández Carrascal subdirectora encargada quien firma
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2118-2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES -COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL. HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO – CONTADOR PUBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO – COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 2 de 74

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2118-2026
FECHA DE CONTRATO	17/06/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/06/2026
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS - CHINAUTA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 10.549.045.989), equivalente al 100% del costo total de la prestación del servicio. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos que se generen para su ejecución. Este valor incluye los recursos de la SDIS por las vigencias 2026 y los recursos de las vigencias futuras 2027. Los recursos programados de aportes de la secretaria Distrital de Integración Social es por un valor de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 8.333.746.331), en dinero correspondiente al 79,00%, y por parte del asociado la suma de DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.215.299.658), en aportes en especie, equivalente al 21,00%.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio será de DIECISIETE (17) MESES Y TRECE (13) DÍAS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/07/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	13/12/2027
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-I012 VA-ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES 1-200-I049 RB-SGP PROPÓSITO GENERAL 2-100-I009 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL
AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 3 de 74

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumple con las condiciones previstas, y el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria de 03 de julio del 2026 tema Socialización anexo técnico	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suscribió el acta de inicio 2118-2026: 4.1 Acta de inicio.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 04 Ver SECOP II- convenio de asociación 2118-2026- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 4 de 74

		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.955906 4&AwardContractDetailId=754 1986&IsFromMarketplace=False &IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments
5. Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada compromiso: 6.1 Formato no controlado Seguimiento Fechas Certificaciones. 6.2 Cronograma gestión documental	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano.	01.//IG 2118-2026 julio 2026. /1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 5 de 74

impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.4 Planillas de seguridad social contratistas. 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales.	01.//IG 2118-2026 julio 2026. /1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 6 de 74

10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 10
11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 2118 del 2026, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: l 11.1 FOR-GD-015 Formato acta cierre expedientes de historias sociales No 214611318182 del 30 /07/2026 Helena Reyes Giraldo 11.2 FOR-GD-017 Formato único inventario documental FUID 11.2.1 FOR-GD-017 Formato único inventario documental FUID Activos. 11.2.2 FOR-GD-017 Formato único inventario documental FUID Egresos 11.3 FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento 11.4 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria 11.4.1 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria del 01/07/2026, con el tema: traslado personas mayores 11.4.2 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria traslado personas mayores 23/07/2026 11.5 FOR-PSS-224 Formato de Seguimiento individual apertura por inicio de convenio 11.6 Registro fotográfico Archivo.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 06 01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 2118-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 7 de 74

<table>
<tr>
<td>Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 63-44-101018752 SEGUROS DEL ESTADO
<table>
<tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$2,109,809,197.80</td><td>17/06/2026</td><td>10/06/2028</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$2,109,809,197.80</td><td>17/06/2026</td><td>10/06/2028</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$527,452,299.45</td><td>17/06/2026</td><td>10/12/2030</td></tr>
</table>
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. 63-40-101041402 SEGUROS DEL ESTADO
<table>
<tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr>
<tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>$875,454,500</td><td>17/06/2026</td><td>10/12/2027</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$875,454,500</td><td>17/06/2026</td><td>10/12/2027</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$875,454,500</td><td>17/06/2026</td><td>10/12/2027</td></tr>
</table>
12.1 Póliza de cumplimiento del convenio 2118-2026

12.2 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 2118-2026 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559064&AwardContractDetailId=7541986&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions
</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 12

Ver SECOP II- convenio de asociación 2118-2026-Numeral 2. Condiciones.</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones:

13.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 06 de julio de 2026, con el tema: Cualificación Planilla de asistencia virtual para buzones de sugerencias.

13.2 Impresión de pantalla correo electrónico convocatoria a la socialización: Cualificación en Anexos técnicos 2026-2027

13.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: elaboración caja de herramientas y orientaciones metodológicas para el PAI (Virtual, plataforma Teams).

13.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: Asistencia técnica en formato ficha técnica elaboración planes de emergencia FOR-TH-030.</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 13</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 8 de 74

	13.5 impresión de pantalla correo electrónico convocatoria: socialización reporte estrategia reducción de PDA. 13.6 Impresión de pantalla correo electrónico convocatoria: Reunión mensual de coordinadores.	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidenció que este compromiso no aplica, por corresponder al primer mes de ejecución del convenio, periodo en el cual aún no se han generado los entregables o condiciones objeto de verificación.	No Aplica
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.	01.//IG 2118-2026 julio 2026./01.Informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 9 de 74

ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 12.1 Póliza de cumplimiento del convenio 2118-2026 12.2 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 2118-2026 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 12 Ver SECOP II-convenio de asociación 2118-2026-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5559064&AwardContractDetailId=7541986&IsFromMarketplace=False&IsFromContrac

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 10 de 74

Secretaría Distrital de Integración Social.		tNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions 01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17,18,19,20 y 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 11 de 74

la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación firmada por la representante legal, la coordinadora y de la Comunidad de Cuidado.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 24.1 Certificación firmada por la representante legal, la coordinadora de la comunidad de cuidado.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 12 de 74

diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio del 2026, con el tema: Fiebre amarilla.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se cuenta con el concepto sanitario de la unidad operativa y del servicio de alimentos favorable, conforme a las condiciones establecidas para la prestación del servicio: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga No SO.262 del 24 de junio del 2026 con concepto favorable con un cumplimiento del 98.5%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 2900433 del 08 de septiembre del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 13 de 74

por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.		
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-GD O40 Formato ayuda de memoria del 27 de julio del 2026 con el tema "Programa de abastecimiento de agua potable" 27.2 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 27.4 Seguimiento insumos institucionales	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 2118-2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025 Decreto Único del Sector Mujeres, proveniente del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 2 del Decreto Distrital 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.2Formato relación talento humano FOR-PSS-214. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 29
30. Cumplir con su ofrecimiento de la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 14 de 74

propuesta para el otorgamiento de puntaje.	continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 30.1. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado del 31 de julio de 2026. 30.2 Certificación atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado del 31 de julio de 2026. 30.3 Contrato de póliza de atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal de Multiétnicas y el representante legal de DMF Medics SAS. 30.4 Actividad 1. Sala sensorial. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 31.1 Base de datos inscritos en compras públicas de alimentos 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 31
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de vincular y mantener desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.:	01.//IG 2118-2026 julio 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 15 de 74

28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 32.1 Certificación firmada por Representante legal.	humano/4.1.2 Formato relación talento humano FOR-PSS-214. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 32
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado se evidenció que la Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo realizó las acciones y/o actividades inherentes a la ejecución del convenio 2118-2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPROMISOS COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos cincuenta y nueve (59); traslados ocho (8); egresos del servicio uno (1); días salidas a medio familiar catorce (14) días de hospitalización cuatro (4): 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 31 de julio de 2026. 1.2 Impresión de pantalla correo electrónico envío metafísica del mes de julio de 2026. 1.3 FOR-GD-O40, Formato Ayuda de Memoria, del día 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte de novedades.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / 3 Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1a7-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 16 de 74

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la formulación y presentación del Plan de Atención Institucional – PAI y el inicio de su ejecución, mediante el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo, las cuales se encuentran soportadas a través del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de las Actividades:	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 02
	2.1. PAI	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.1 Lenguaje para la identidad.
	2.1.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 24 de julio de 2026, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, para su revisión y posterior aval, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	
	2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA.	
	2.2.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad	
	2.2.1.1 Actividad 1. Otras realidades, 2. Ritmo y danza, 3. Acto cultural: el 20 de julio de 1810, 4. Gramática: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades
	2.2.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades.	
	2.2.2.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de julio de 2026, con el tema: Reporte Articulación Educación formal.	
	2.2.2.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio de 2026, con el tema: Reporte Articulación Educación no formal.	
	2.2.2.3 Actividad 1. Educación formal, 2. Educación no formal. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	
	2.2.3 Línea de Atención Espacios para la Realización.	
	2.2.3.1 Actividad 1. Ocio / Aprovechamiento significativo del tiempo libre, 2. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Derechos Protegidos, Artículo 8. Derecho a la participación e integración comunitaria, 3. Ocio / Reminiscencia musical, 4. Proyecto de vida/ Sentido de pertenencia y Adaptación, 5. Ocio /Cumpleaños de las personas mayores del mes de julio, 6. Música a la carta / Bingo. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.3 Espacio para la realización.
	2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL.	
	2.3.1 Línea de Atención Cuerpo y Mente.	
	2.3.1.1 Actividad 1. Actividad física, 2. Estimulación Sensorio perceptual, 3. Entrenamiento y estimulación cognitiva, 4. Estrategia IEC: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 17 de 74

	2.3.2 Línea de Atención Identidad, Afectividad y Sexualidad 2.3.2.1 Actividad 1. Socialización Protocolo Uso de la habitación para relaciones afectivas e intimidad, 2. Día Internacional de la Visibilidad No Binaria, 3. Alcohol, medicamentos y riesgo sexual en la vejez, 4. Autoaceptación y cuidado del cuerpo en la vejez. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de Atención Espiritualidad** 2.3.3.1 Actividad 1. Sagrada Eucaristía, 2. Ponerse en los zapatos de los demás, 3. Reconociendo mis virtudes, 4. Emociones que terminan lastimando mi vida y la de los demás. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de Atención Entornos Amigables y seguros** 2.3.4.1 Actividad 1. Separación de residuos, 2. Construyendo mi huerta. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de julio de 2026, con el tema: Buen Trato y Prevención de las Violencias hacia la Persona Mayor. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026, con el tema: Ocio y Bienestar. 2.3.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Ocio y Bienestar. **2.4 EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de Atención Familia** 2.4.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de julio de 2026, con el tema: Socialización del Anexo Técnico. **2.4.2 Línea de Atención Participación** 2.4.2.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de julio de 2026, con el tema: Mesas de trabajo. 2.4.2.1 Actividad 1. Participando construimos una mejor convivencia, 2. Participación y Garantía de Derechos. 3. Política pública ley de víctimas y restitución de tierras. 4. Política pública de habitabilidad en calle. 5. Diversidad que Nos Une. 6. Política Publica Mujer y genero/ Educar para la Equidad: Mujer, Género y Cultura. 7. Política pública indígena/Wayuu. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de Atención Redes**	técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y Mente 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.4 entornos amigables y seguros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 18 de 74

	2.4.3.1 Actividad 1. Colombia, Tradiciones que nos Unen, 2. La Familia como Red de Apoyo y Corresponsabilidad, 3. Fortaleciendo Vínculos a través del Intercambio de Experiencias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de Atención Convivencia** 2.4.4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2026, con el tema: Reunión Comité de Convivencia. 2.4.4.2 Actividad 1. Socialización pacto de convivencia a persona mayores, 2. Promoción del buen trato y prevención de violencias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4.4.3 Actividad 1. Socialización Pacto de Convivencia y transitoriedad a Personas Mayores. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a cuidadores. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.1 Familia. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y redes/2.4.2 Participación. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 19 de 74

		Participación y Redes/2.4.3 Redes 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que ejecutó el PAIIN en los tiempos establecidos, para ello realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta que para el periodo no se programaron formulaciones al PAIIN y la proyección de veintiocho (28) monitoreos al PAIIN en la fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de catorce (14) escalas Whodas 2.0 a personas mayores. Por el equipo profesional se realizaron setenta y tres (73) intervenciones individuales a las personas mayores: por el equipo gerontopsicosocial una (1) intervención, por el área de gerontología dieciséis (16) intervenciones individuales a trece (13) personas mayores, por el área de fisioterapia cinco (5) intervenciones individuales a cinco (5) personas mayores, por el área de psicología quince (15) intervenciones individuales a doce (12) personas mayores, por el área de trabajo social dieciocho (18) intervenciones individuales a dieciséis (16) personas mayores, por el área de terapia ocupacional cinco (5) intervenciones individuales a cinco (5) personas mayores, por el área de nutrición seis (6) intervenciones individuales a seis (6) personas mayores y por el área de enfermería siete (7) intervenciones individuales a siete (7) personas mayores: 3.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte de PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte de intervenciones desde el equipo profesional a personas mayores. 3.3 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte Aplicación escala WHODAS 2.0. a las Personas Mayores. 3.4 Matriz Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.5 Impresión pantalla de correo electrónico envío Aval Consolidado PAIIN del mes de julio del 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1a7-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 20 de 74

4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo se realizaron cincuenta y nueve (59) valoraciones iniciales por enfermería y doce (12) seguimientos trimestrales por el área profesional de enfermería: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026, con el tema: Reporte valoraciones iniciales de enfermería. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026, con el tema: Reporte seguimientos trimestrales planes de cuidado enfermería.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó cincuenta y nueve (59) planes de cuidado de ingreso, uno (1) de actualización por 3 años y doce (12) seguimientos trimestrales, por el área profesional de enfermería: 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026, con el tema: Reporte seguimientos trimestrales planes de cuidado enfermería. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2026, con el tema: Reporte planes de cuidado enfermería. 5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2026, con el tema: Reporte totalidad planes de cuidado de enfermería.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 4 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 5
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que re realizaron cuarenta y un (41) valoraciones Iniciales y veintisiete (27) seguimientos trimestrales a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional **Numeral / Código / Nombre** 6.1.1 – PTC PSS 017 – Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 – PTC PSS 020 – Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 – PTC PSS 039 – protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR GD 040 del 31 de julio de 2026 con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones) 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1a7-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 21 de 74

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1 Actividad: 1. Socialización Pacto de Convivencia y transitoriedad a Personas Mayores. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación. 8.1 FOR-PSS-433 Formato Seguimiento de Llamadas 8.2 Listado de Personas Mayores que hacen uso de computadores. 8.3 Registro Fotográfico uso Medios de Comunicación.	//01. IG 2118-2026 julio 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.1 Ocupación humana/2.1.1 Movilizando capacidades 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 8
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 9.1 Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones Excel: Anestesiología: 3, Atención En Salud En La Vejez: 1, Cardiología: 1, Cirugía General: 2, Cirugía Maxilofacial: 2, Cirugía Plástica Oncológica: 1, Crónicos: 12, Doppler Arterial Miembros Inferiores: 1, Doppler Venoso Miembros Inferiores: 1, Ecocardiograma: 1, Ecografía Abdomen Total: 3, Ecografía De Vías Urinarias: 2, Electrocardiograma: 8, Enfermería: 1, Espirometría: 3, Fisiatría: 1, Fonoaudiología: 6, Gases Arteriales: 3, Infectología: 1, Junta Médica: 1, Laboratorios:27, Logoaudiometria:1,Medicina General:17,Medicina Familiar:4, Medicina Interna:1,Monitoreo Presión Arterial:1Nasosinoscopia:1,Nefrologia:4,Nutricion:2,Odontologia:2, Oftamologia:3,Optometria:1,Ortopedia:2,Programa Latir:7,Programa Vih:1,Psicologia:1,Psiquiatria:22,Farmaceutica:1,Radiografia De	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 22 de 74

articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	Cadera Comp:1,Radiografia De Torax:7,Rehabilitacion Oral:5,Rx Columna Lubosacra:1,Urologia:2, Traslado a urgencias póliza medica IPS Sammur: 4. 9.2 Cuadro de turno julio 2026. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de julio de 2026 con el tema: Seguridad del Paciente. 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de julio de 2026 con el tema: Seguridad del Paciente. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de julio de 2026 con el tema: Seguridad del Paciente. 9.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de julio de 2026 con el tema: Seguridad del Paciente. 9.7 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de julio de 2026 con el tema: Socialización protocolos de farmacia. 9.8 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de julio de 2026 con el tema: Socialización protocolos de farmacia. Así mismo, se reporta la aplicación de cuarenta y ocho (48) Escalas de valoración Barthel por ingreso al servicio. 9.9 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de julio de 2026 con el tema: Reporte Barthel Julio 2026 Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.10 Tabla 17. Relación de elementos de Salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo. 10.1 Impresión de pantalla Registro fotográfico Drive.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/2 compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 11. 01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3 Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 10
11. Realizar acciones de prevención y de activación de rutas	De acuerdo con el seguimiento realizado, y el soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado implementó acciones de prevención,	1.//IG 2118-2026 julio 2026/3.Compro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 23 de 74

frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado.	manteniéndose atenta y comprometida con la atención y el cuidado de las personas mayores. Durante el periodo de seguimiento, no se presentaron situaciones de violencia ni conductas que requirieran la activación de rutas de atención: 2.4.4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2026, con el tema: Reunión Comité de Convivencia. 2.4.4.2 Actividad 1. Socialización pacto de convivencia a persona mayores, 2. Promoción del buen trato y prevención de violencias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4.4.3 Actividad 1. Socialización Pacto de Convivencia y transitoriedad a Personas Mayores. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	misos del asociado/ compromisos técnicos/ componente atención integral / /compromiso 02 / 2.4 Familia, participación y redes/2.4.4 convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo dcrodriguezp@sdis.gov.co y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de Pantalla correo electrónico del envío Reporte Matriz Políticas Públicas del mes de julio de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1a7-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 24 de 74

Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	13.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval Reporte Matriz Política Pública.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de julio de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización del mes de julio de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y correo electrónico Aval Caracterización. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico con visto bueno de la información cargada en la caracterización del mes de julio de 2026. 14.3 Matriz de Caracterización julio de 2026 (Excel).	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 14
COMPROMISOS DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 FOR PSS 245 Formato Autorización de Intercambios. 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional del servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el servicio de alimentos. 1.4 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el comedor.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 01
2. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 2.1. Documentos proveedores 2.2 Instructivos y Protocolos ITEMS \| CÓDIGO \| NOMBRE INSTRUCTIVO	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 25 de 74

2.2.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
2.2.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
2.2.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
2.2.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
2.2.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
2.2.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
2.2.07	INS-PSS-048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
2.2.08	PCD-PSS-017	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN ALIMENTARIA Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES

2.3 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
2.3.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
2.3.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
2.3.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
2.3.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
2.3.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
2.3.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
2.3.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
2.3.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
2.3.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 26 de 74

	2.3.10 FOR PSS 248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 2.3.11 FOR PSS 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS 2.3.12 NO CONTROLADO FORMATO SEGUIMIENTO INSUMOS Y ALIMENTOS. 2.4. Registro fotográfico del servicio de alimentos. 2.5 Plan de contingencia servicio de alimentos.	
3. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de materias primas en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de los tiempos de comida, con el fin de evitar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos: 3.1 Horario de entrega y recibo de materias primas en la Comunidad de Cuidado.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 03
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad: 4.1 Cronograma Documento de Modificaciones Alimentarias. 4.2 Documento de orientaciones para modificaciones alimentarias en el servicio 4.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de julio de 2026 con Tema: Socialización listado de modificaciones alimentarias 4.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026 con Tema: Reporte Entrega de Refrigerios nocturnos 4.5 Formato No controlado Derivación de menús. 4.6 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante 4.7 Impresión de Pantalla de correo electrónico de envío de Derivaciones del ciclo de menús.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 27 de 74

	4.8 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el servicio de alimentos. 4.9 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el comedor.	
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro de los alimentos requeridos para las personas mayores que realizaron tramites fuera de la unidad operativa: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026 con el tema: Tema Reporte de Entrega de Refrigerios para Trámites en compañía de salud.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 05
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento al consumo diario de alimentos de las personas mayores y brindó asistencia en la alimentación a quienes, por sus condiciones de salud, lo requirieron. 6.1 Cronograma del equipo interdisciplinario para el acompañamiento durante el consumo de alimentos de las personas mayores. 6.2 FOR PSS 581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 06
7. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro oportuno de Alimentos de Consumo Médico Especial - APME y espesantes a las personas mayores que, de acuerdo con sus necesidades de salud o nutricionales, los requirieron: 7.1 FOR GD 040 del 31 de julio de 2026 con el Tema: Suministro Oportuna oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 07
8. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se durante el periodo se encuentra en construcción el plan de capacitación continuo y permanente para el personal que realiza manipulación de alimentos, conforme a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013:	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 28 de 74

la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	8.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, el cual fue elaborado y entregado al inicio del convenio. 8.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2025 con el Tema Prácticas higiénicas y medidas de protección alimentaria 8.3 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la formación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas requeridas, así como con los soportes de aptitud médica para la manipulación de alimentos. 9.1 Documentos del personal manipulador de alimentos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 09
10. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados en el compromiso 06 del componente de Atención Integral, se evidenció que realizaron cuarenta y un (41) valoraciones Iniciales y veintisiete (27) seguimientos trimestrales. Sin embargo, NO se requirió efectuar canalizaciones a la EAPB, conforme a los criterios y	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1a7-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 29 de 74

los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	periodicidad planteados en el Subcomponente de vigilancia nutricional en el Anexo Técnico. 6.2 FOR GD 040 del 31 de julio de 2026 con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones) 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	
11. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 11.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de julio de 2026 con el Tema: Promoción de prácticas saludable en alimentación, nutrición y actividad física “Construyendo bienestar desde la alimentación”; Sesión 01: Beneficios de las frutas y verduras. 11.2 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 11.3 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 11.4 Impresión de Pantalla de correo electrónico con el envío para Aval de la Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 11
12. Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 12.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado y registro fotográfico.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 12
13. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de acciones para la medición y control de los residuos orgánicos generados por	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 30 de 74

<table>
<tr>
<td>alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.</td>
<td>desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación y post consumo, así como acciones de información, educación y comunicación orientadas a prevenir y disminuir dichos desperdicios:

13.1.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y Manejo Adecuado de Desperdicios de Alimentos en el Servicio de Alimentación.

13.2 FOR PSS 803 Formato Control y Medición de Alimentos.</td>
<td>Nutrición y Salubridad/Compromiso No 13</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la implementación del Plan de Saneamiento en lo relacionado con el servicio de alimentos, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad:

14.1 Formato Plan de Saneamiento:
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>14.1.01</td><td>FOR PSS 064</td><td>FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE</td></tr>
<tr><td>14.1.02</td><td>FOR PSS 065</td><td>FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓ</td></tr>
<tr><td>14.1.03</td><td>FOR PSS 066</td><td>FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>14.1.04</td><td>FOR PSS 067</td><td>FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES</td></tr>
<tr><td>14.1.05</td><td>FOR PSS 068</td><td>FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS</td></tr>
<tr><td>14.1.06</td><td>FOR PSS 069</td><td>FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>14.1.07</td><td>FOR PSS 071</td><td>FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD</td></tr>
</table>
</td>
<td>01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 14</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 31 de 74

15. Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	No aplica para el presente periodo dado que, no fue solicitada la elaboración y atención de los informes y acciones por la Subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de Nutrición y Salubridad.	No Aplica
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura), beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante, durante el presente periodo no se requirió la necesidad de realizar plan de Mantenimiento Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: Soporte plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo, actividades realizadas del 01 al 31 de julio de 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores:	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 32 de 74

periodicidad establecidas.	4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de mayo del 2026 con el tema: Entrega kit de aseo julio 2026. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o dotación. 4.3 FOR-NC-Seguimiento Aseo Personal.	ambientes adecuados y seguros No 5
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspecciones Sección E. Inspección y suministro de botiquines tipo B.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico.	No Aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios requeridos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, en el material y cantidad establecidos en el Anexo Técnico: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado - Tabla 11 Relación de equipo y menaje. 7.2 Cronograma y Hojas de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 20 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de julio de 2026.	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 33 de 74

de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	9.2 Formato FOR-PSS-221 lista de chequeo de elementos de aseo institucional. 9.3 Fichas de técnicas de insumos institucionales	
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de la dotación requerida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en el Anexo Técnico: 10.1 FOR PSS 215 Formato Entrega de Elementos o Dotación 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 22 de julio de 2026 con el Tema: Realizar la entrega de los elementos necesarios para el desempeño de las labores del personal manipulador de alimentos.	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 09 de julio de 2026 hasta el 09 de julio de 2027: 12.1 Concepto técnico de Bomberos favorable.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.2 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado. 13.2 Impresión de pantalla envío de los protocolos de seguridad.	01.//IG 2118-2026 julio 2026 / Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación:	1.//IG 2118-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/4.Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 34 de 74

convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.

1.1.1 Impresión de pantalla de envíos de correos electrónicos de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social del mes julio de 2026.

1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2026 con el tema: Seguimiento Al Cargue De Documentación Mes De Julio.

1.1.3 Certificado movilidad sostenible del mes de julio de 2026.

1.1.4. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de julio de 2026. Tema: Apagón Ambiental.

1.1.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2026 Tema: Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario.

1.1.6. Certificación soporte plástico de un solo uso del mes de julio de 2026.

1.1.7 Impresión de pantalla base de consumo de agua julio de 2026.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.1.07	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.1.08	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
1.2.1.09	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.10	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.11	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.1.12	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 35 de 74

	1.2.2 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa RAGA del 31 de marzo de 2026, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio. 1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa RAGA del 31 de marzo de 2026. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.4 Certificado de entrega de material aprovechable por parte de la empresa RECOFUSA de 23 de julio de 2026. 1.2.5 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP 6279282 de 23 de julio de 2026. De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental: 1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 27 de julio de 2026, tema: Sistemas de tratamiento y disposición de residuos hospitalarios y similares. 1.3.2 Actividad 1. Separación de residuos / 2. Construyendo mi huerta. actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con la constancia de implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019, con un porcentaje de cumplimiento superior al 85%: 1.1. Constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A el 12 de junio de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%.	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8, según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%): 2.1. Certificado No. REME-SGSST- 989602- 2025- 1 expedido por el Ministerio del trabajo el 18 de marzo de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%. .	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1a7-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 36 de 74

3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el plan anual de trabajo: 3.1. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 03
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo: 4.1. Indicadores Mínimos Seguridad y Salud en el Trabajo.	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 04
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: 5.1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 05
6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que aportó las planillas de aportes de seguridad social: 6.1 Planillas de seguridad Social 4.1.5 Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y representante legal	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 06 01.//IG 2118-2026 julio 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que realizó la matriz de elementos de protección	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 37 de 74

tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	personal, así como la entrega de los elementos de protección personal: 7.1. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual firmado por el responsable en SGSST. 7.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, con fecha del 27 de julio de 2026 con el tema: soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 07
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones vigente, como se relaciona a continuación: 8.1.1 Cronograma de capacitaciones 8.2.1 Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados 8.3 Acta de Multiétnias con el tema " inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". con fecha 10/07/2026 8.4 Acta de Multiétnias con el tema " Elementos de Protección Personal (EPP) "	01.//IG 2118-2026 julio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 08
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Impresión de pantalla Envío diseño aviso 2.2 Impresión de pantalla Aval diseño aviso 2.3 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y meta física de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico:	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 38 de 74

mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío reportes de novedades	Componente Gestión Administrativa No 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 59 Hospitalizados: 4 días Traslados: 8 Egresos: 1 Salida a Medio familiar:14 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato Excel 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de julio 2026. 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de julio 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 04
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de julio de 2026, con el Tema: Gestión interinstitucional.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado garantiza el servicio de transporte con las especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.3.1 Póliza camioneta.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.3 Transporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 39 de 74

y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	4.3.2 Tarjeta de Propiedad. 4.3.3 SOAT. 4.3.4 Documentos del conductor.	
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.2.1. Contrato Funerario No FG 2026-2118 del 01 de julio de 2026 4.2.2. Factura No FEOP116 servicios funerarios, para el periodo de julio 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/I1.Informe financiero/4.costos fijos/4.2 Servicios funerarios
8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el *"Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa"* y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2.FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.	01. //IG 2118-2026 julio 2026 /1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 01. //IG 2118-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció, que la Comunidad presentó hojas de vida para aval: 9.1 Impresión de pantalla de aval hojas de vida ingresos a partir del 01 de julio 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 40 de 74

aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.		
10. Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La solicitud de entrega de las historias sociales activas se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció garantiza con el servicio de vigilancia: 4.4.1 Contrato S.C.01072026-3 del 01 de julio del 2026 con “GRINSEG LTDA. 4.4.2 Factura No FEGS39- FEGS40 del mes de julio 2026.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/1.Informe financiero/4. Costos Fijos/-4.4 vigilancia
12. Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.5. Facturas de servicios públicos. 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.7. Documentos revisores fiscal. 4.8 Certificado Junta Central de Contadores	01.//IG 2118-2026 julio 2026 /1. Informe financiero/4.costos fijos
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, mantuvo actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/u observaciones, por el ente regulador: 13. 1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	01.//IG 2118-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el periodo objeto de seguimiento no se realizaron	01.//IG 2118-2026 julio 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 41 de 74

Supervisión del convenio solicite.	solicitudes de información jurídica y financiera por parte de la Supervisión del convenio.	
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidencio que conservan y mantienen el buen uso de la imagen institucional.	01.//IG 2118-2026 julio 2026/
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	01.//IG 2118-2026 julio 2026

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $8.333.746.331 ASOCIADO $ 2.215.299.658 TOTAL $ 10.549.045.989
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$0*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 7.885.584.965*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 322.637.954
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo personal, Alimentos	$ 125.525.530
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	-$2.118

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 42 de 74

TOTAL	$ 448.161.366

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 8.333.746.331	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 8.333.746.331	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ -	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 448.161.366	5,38%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 448.161.366	5,38%
8. Saldo:	**$ 7.885.584.965**	**94,62%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jul-26		0,00%
Totales	**$ -**	**0,00%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 2118 de 2026 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
julio-2026	1	14	1318	$ 215.191.200	$ 3.925.920	$ -	$ -	$ 211.265.280	Ver nota 1
julio-2026	15	31	1670	$ 253.289.300	$ 1.598.366	$ 14.794.848	$ -	$ 236.896.086	
TOTALES			**2.988**	**$ 468.480.500**	**$ 5.524.286**	**$ 14.794.848**	**$ -**	**$ 448.161.366**	

Nota 1:

Se realiza descuento por valor de $20.319.134 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 5.524.286

	Rubro	No. de Novedades	Costo cupo	Total
Novedades de atención	Novedades en alimentos 01 al de 14 de julio 2026	10	37.327	$ 373.270
	Novedades en alimentos 15 al de 31 de julio 2026	8	37.327	$ 298.616
Cupos no utilizados	Alimentos 01 al de 14 de julio 2026	82	37.327	$ 3.060.814
	Absorbentes 01 al de 14 de julio 2026	82	5.998	$ 491.836
	Alimentos 15 al de 31 de julio 2026	30	37.327	$ 1.119.810
	Absorbentes 15 al de 31 de julio 2026	30	5.998	$ 179.940
	TOTAL			**$ 5.524.286**

2. Recursos No Ejecutados costos fijos por valor de $11.537.224que corresponde a:

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: julio 2026				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$ 20.912.800	$ 9.375.576	$ 11.537.224
Total				$ 11.537.224

3. Recursos No Ejecutados costos variables por valor de $ 3.257.624 que corresponde a:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: julio 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 43 de 74

No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Absorbentes	$ 10.016.660	$ 6.759.036	$ 3.257.624
Total				$ 3.257.624

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $199.215.009 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 1.943.188 para una ejecución mensual del rubro de $201.158.197. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado julio-2026		Total ejecutado	
			1/07/2026	31/07/2026		
Costos Fijos	SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	$ 94.128.263	$ 0	$ 5.299.020	$ 0	$ 5.299.020	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 322.712.514	$ 0	$ 18.167.340	$ 0	$ 18.167.340	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 80.678.129	$ 0	$ 4.541.835	$ 0	$ 4.541.835	$ 0
Profesional en Artes	$ 80.678.129	$ 0	$ 4.541.835	$ 0	$ 4.541.835	$ 0
Profesional en Psicología	$ 80.678.129	$ 0	$ 4.541.835	$ 0	$ 4.541.835	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 80.678.129	$ 0	$ 4.541.835	$ 0	$ 4.541.835	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 80.678.129	$ 0	$ 4.541.835	$ 0	$ 4.541.835	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 80.678.129	$ 0	$ 4.541.835	$ 0	$ 4.541.835	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 80.678.129	$ 0	$ 4.541.835	$ 0	$ 4.541.835	$ 0
Auxiliar de Enfermería	$ 1.374.109.438	$ 0	$ 77.356.500	$ 0	$ 77.356.500	$ 0
Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	$ 121.983.643	$ 0	$ 6.867.159	$ 0	$ 6.867.159	$ 0
Técnico operativo	$ 60.991.822	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.433.580	$ 0
Técnico en regencia de Farmacia	$ 60.991.822	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.433.580	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 60.991.822	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.433.580	$ 0
Técnico en mantenimiento	$ 52.919.280	$ 0	$ 2.979.129	$ 0	$ 2.979.129	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 60.991.822	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.433.580	$ 0
Técnico en Gastronomía o en alimentos	$ 60.991.822	$ 0	$ 3.433.580	$ 0	$ 3.433.580	$ 0
Servicios Generales	$ 419.491.033	$ 0	$ 23.615.559	$ 0	$ 23.615.559	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 318.190.026	$ 0	$ 17.912.741	$ 0	$ 17.912.741	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 3.573.240.210**	**$ 0**	**$ 201.158.193**	**$ 0**	**$ 201.158.193**	**$ 0**
Vigilancia del 18 de junio de 2026 al 30 de Junio de 2026	$ 4.080.155	$ 4.080.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Vigilancia del 01 de Julio de 2026 al 14 de Julio de 2026	$ 4.429.963	$ 4.430.000	$ 4.429.963	$ 4.430.000	$ 4.429.963	$ 4.430.000
Vigilancia del 15 de Julio de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026	$ 83.892.248	$ 25.000.000	$ 8.085.999	$ 2.409.638	$ 8.085.999	$ 2.409.638
Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027	$ 167.966.722	$ 55.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Transporte	$ 296.147.239	$ 170.000.000	$ 16.915.679	$ 9.637.305	$ 16.915.679	$ 9.637.305
ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL	***$ 1.547.169.854***	***$ 47.509.540***	**$ 75.640.521**	**$ 2.595.854**	***$ 75.640.521***	***$ 2.595.854***
Reconocimiento al inmueble 250	$ 913.836.977	$ 0	$ 51.445.100	$ 0	$ 51.445.100	$ 0
Mantenimiento al inmueble 250	$ 261.851.663	$ 47.509.540	$ 14.819.845	$ 2.595.854	$ 14.819.845	$ 2.595.854
Servicios Públicos e Internet	$ 371.481.214	$ 0	$ 9.375.576	$ 0	$ 9.375.576	$ 0
Servicios Funerarios	$ 52.424.497	$ 0	$ 2.951.300	$ 0	$ 2.951.300	$ 0
Elementos de aseo Institucional	$ 0	$ 160.728.050	$ 0	$ 9.118.500	$ 0	$ 9.118.500
Bienes Consumibles	$ 0	$ 190.715.593	$ 0	$ 10.657.599	$ 0	$ 10.657.599
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 239.043.163	$ 0	$ 13.456.299	$ 0	$ 13.456.299	$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS	**$ 5.968.394.051**	**$ 657.463.338**	**$ 322.637.954**	**$ 38.848.896**	**$ 322.637.954**	**$ 38.848.896**
COSTOS VARIBLES			$ 0	$ 0		
Elementos de aseo personal	$ 0	$ 291.625.800	$ 0	$ 16.111.296	$ 0	$ 16.111.296
Alimentación	$ 2.065.352.280	$ 180.199.320	$ 110.861.130	$ 12.483.864	$ 110.861.130	$ 12.483.864

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 44 de 74

Absorbentes t otros elementos de cuidado	$ 300.000.000	$ 791.818.100	$ 14.664.400	$ 42.120.540	$ 14.664.400	$ 42.120.540
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES	**$ 2.365.352.280**	**$ 1.263.643.220**	**$ 125.525.530**	**$ 70.715.700**	**$ 125.525.530**	**$ 70.715.700**
COSTOS POR REALIZACIÓN						
Vestuario	$ 0	$ 294.193.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 294.193.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Ajuste a la Decena:			-$ 2.118	$ 0	**-$ 2.118**	**$ 0**
Total costos:	**$ 8.333.746.331**	**$ 2.215.299.658**	**$ 448.161.366**	**$ 109.564.596**	**$ 448.161.366**	**$ 109.564.596**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JULIO	**2026**	Costos fijos	$ 38.848.896	$ 618.614.442	$ 0
		Costos variables	$ 70.715.700	$ 1.192.927.520	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 294.193.100	$ 0
Total			**$ 109.564.596**	**$ 2.105.735.062**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 2.215.299.658**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 2.215.299.658**
Costos fijos	$ 657.463.338
Costos variables	$ 1.263.643.220
Costos variables por realización	$ 294.193.100
Aportes del asociado ejecutados	**$ 109.564.596**
% aportes del asociado ejecutados	**4,95%**
Saldo aportes del asociado	**$ 2.105.735.062**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo
2. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo
3. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo
4. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 45 de 74

11. Efectos favorables o desfavorables, derivados de modificaciones al régimen tributario, la creación o variación de impuestos y cargas parafiscales, así como de la expedición de normas de orden nacional o distrital (leyes y decretos) que los establezcan o modifiquen; incluyendo variaciones macroeconómicas como incrementos del IPC superiores a los proyectados por cambio de la vigencia fiscal, fluctuación en los precios de los insumos, desabastecimiento y/o especulación de los mismos, que puedan afectar la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del asociado, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
16. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. No concurrencia del asociado para suscribir el documento de liquidación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de julio 2026 del convenio de asociación 2118 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 46 de 74

	la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 47 de 74

	asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 48 de 74

	digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**NO APLICA**	Por inicio del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 49 de 74

16	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 50 de 74

	intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 51 de 74

	grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1a7-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 52 de 74

29	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021” en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 53 de 74

	aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.		
33	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPROMISOS COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 54 de 74

	(conociendo, planeando y actuando).		
4	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 55 de 74

	Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 56 de 74

	que no se consoliden este tipo de productos.		
13	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 57 de 74

	el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 58 de 74

	cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10	Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 59 de 74

	el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".		
14	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad**.**	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo dado que, no fue solicitada la elaboración y atención de los informes y acciones por la Subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de Nutrición y Salubridad.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 60 de 74

	tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la entrega de dotación de vestuario, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e1477-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 61 de 74

11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 62 de 74

	(Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).		
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 63 de 74

	propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.		
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 64 de 74

	inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.		
6	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 65 de 74

	presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.		
10	Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en ejecución. La solicitud de entrega se realizará una vez finalice el convenio.
11	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	**NO APLICA**	No aplica, se evidenció que durante el periodo objeto de seguimiento no se realizaron solicitudes de información jurídica y financiera por parte de la Supervisión del convenio.
15	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 66 de 74

	el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES **NO APLICA PARA ESTE CONVENIO**

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS ***NO APLICA PARA ESTE CONVENIO***

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/NO APLICA)	OBSERVACIÓN
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002Formato Informe de supervisión.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los asociados del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 67 de 74

			NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 68 de 74

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna para el presente periodo.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026– 07*	FECHA DE PAGO *2026-07-30*	VALOR
Se anexa certificado con fecha del 30 de julio de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Eyleen Maciel Navarro Arévalo, de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnicas, en dónde el Centro de Comunidad de Cuidado Los Robles verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de julio 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores–Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 69 de 74

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y los respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/08/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRASCAL
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ. (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 2118-2026 correspondientes al período de julio de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la Subdirectora para la Vejez (E) la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente.

Elaboró:
Carolina Rojas Narváez - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Zaida María Dangond Hinojoza – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Juliete Constanza Jiménez Andrade – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Lina María Ramírez León. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Diana Alexandra Angulo Aguas - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Leidy Johana Pedraza Camacho - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
María Fernanda Cortes Vargas– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Liliana Catalina Pulido Garzón – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Miguel Ángel Medina Castillo– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 70 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 2118-2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696

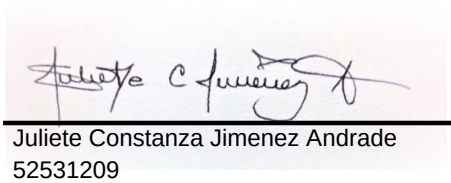
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-19 20:20:30

Finalización: 2026-08-19 21:31:09

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: CONTRATISTA



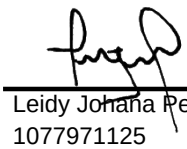
Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narvaez
52739351
carona201@hotmail.com

Elaboración: CONTRATISTA



Leidy Johana Pedraza Camacho
1077971125
lpedrazac@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 71 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 2118-2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-19 20:20:30

Finalización: 2026-08-19 21:31:09

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



María Fernanda Cortés Vargas
28549704
mariafernandacortesvargas016@gmail.com
Contratista
SDIS

Revisión: CONTRATISTA



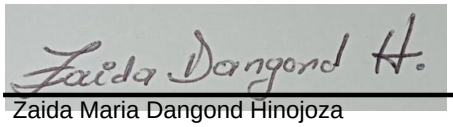
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 72 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 2118-2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696

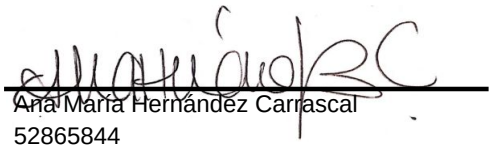
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-19 20:20:30

Finalización: 2026-08-19 21:31:09

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ. (E)



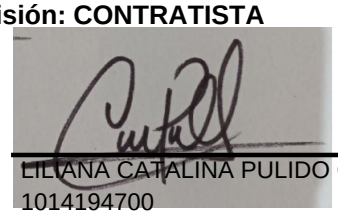
Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: CONTRATISTA



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Pagina 73 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 2118-2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696

Creación: 2026-08-19 20:20:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 21:31:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leidy Johana Pedraza Camacho lpedrazac@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:20:32 Lec.: 2026-08-19 20:21:50 Res.: 2026-08-19 20:21:56 IP Res.: 186.30.114.131 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez carona201@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:21:57 Lec.: 2026-08-19 20:22:56 Res.: 2026-08-19 20:23:02 IP Res.: 181.61.247.114 Canal: Email
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:23:03 Lec.: 2026-08-19 20:23:36 Res.: 2026-08-19 20:23:40 IP Res.: 181.61.247.25 Canal: Email
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:23:40 Lec.: 2026-08-19 20:24:28 Res.: 2026-08-19 20:24:35 IP Res.: 186.29.230.132 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:24:35 Lec.: 2026-08-19 20:25:12 Res.: 2026-08-19 20:25:23 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:25:23 Lec.: 2026-08-19 20:29:57 Res.: 2026-08-19 20:30:14 IP Res.: 191.156.225.93 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:30:15 Lec.: 2026-08-19 20:33:23 Res.: 2026-08-19 20:33:28 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	María Fernanda Cortés Vargas mariafernandacortesvargas016@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:33:28 Lec.: 2026-08-19 20:51:47 Res.: 2026-08-19 20:55:46 IP Res.: 186.170.212.206 Canal: Email
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:55:48 Lec.: 2026-08-19 21:10:10 Res.: 2026-08-19 21:10:19 IP Res.: 200.118.80.79 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696
2026-08-19T21:31:11-05:00 - Página 74 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 2118-2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-202030-79e147-20664696

Creación: 2026-08-19 20:20:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 21:31:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2026-08-19 21:10:19 Lec.: 2026-08-19 21:23:58 Res.: 2026-08-19 21:24:15 IP Res.: 186.85.240.157 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-19 21:24:16 Lec.: 2026-08-19 21:31:06 Res.: 2026-08-19 21:31:09 IP Res.: 181.237.30.156 Canal: Email